



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso DE FUERO SINDICAL adelantado por FL COLOMBIA S.A.S. contra JESUS DE LA HOZ MARTÍNEZ Y/O. Radicado No. 08-001-31-05-011-2017-00229-04 **RADICADO INTERNO 71842**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2.022).

RESUELVE:

1° *CONFIRMAR la sentencia apelada del 25 de marzo de 2022 proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso especial de fuero sindical promovido por FL COLOMBIA S.A.S. contra el señor JESUS DE LA HOZ MARTÍNEZ, y como asociación sindical el SINDICATO DE INDUSTRIA DE TRABAJADORES, CONDUCTORES Y OPERADORES DE VEHICULOS DE COLOMBIA - SINTRA CONOPERCOL*
2° *COSTAS en esta instancia a cargo de la demandante.*

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO (salva voto) Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZ GRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cinco (05) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC